RESOLUCIÓN NO. 278 DE 2026

(3 de octubre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. DHMA-LOP-SPOP-001 DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Paicol publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el aviso; (iii) los estudios previos, y (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos del proceso de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. DHMA-LOP-SPOP-001 DE 2026 que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VÍA A CAJA DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PAICOL ".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 19 de agosto al 2 de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, de conformidad con en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término, se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones las cuales fueron atendidas en el SECOP II.

Que la Modalidad de Selección del presente proceso será mediante Licitación Pública acorde a lo señalado por el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación de Mipymes colombianas de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación mediante la modalidad de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. DHMP-LOP-SPOP-001 DE 2026 con las siguientes condiciones:

1. El objeto del presente proceso de selección corresponde a la: "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VÍA A CAJA DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PAICOL".

2. El proceso contractual se adelantará a través de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

3. Estipular como cronograma oficial de la contratación el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	19 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	19 de agosto de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 2 de septiembre de 2026; 23:59 horas	SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 de agosto de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	3 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	3 de septiembre de 2026	SECOP II

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	3 de octubre de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	8 de octubre de 2026; 10:00 horas	Paicol Huila, en la Calle 4 No. 6 - 68 (Instalaciones de la alcaldía municipal) o en el link dispuesto para ello
Visita al sitio de la obra	N/A	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	9 de octubre de 2026; 23:59 horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de octubre de 2026; 19:00 horas	SECOP II
Fecha de cierre	20 de octubre de 2026; 08:00 horas	SECOP II SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	20 de octubre de 2026; 08:05 horas	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	20 de octubre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 de octubre de 2026; 23:59 horas	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	28 de octubre de 2026	SECOP II

Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	29 de octubre de 2026; 09:00 horas	Paicol Huila, en la Calle 4 No. 6 - 68 (Instalaciones de la alcaldía municipal) o en el link dispuesto para ello
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de octubre de 2026; 09:00 horas	SECOP II
Firma del Contrato	30 de octubre de 2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4 de noviembre de 2026	SECOP II
Aprobación de garantías	4 de noviembre de 2026	SECOP II

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. El presupuesto oficial para el presente Proceso Contractual corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.313.400.392,00) M/CTE. IVA INCLUIDOS, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nro. CDP SPGR	FECHA	VALOR
226	17 DE JUNIO DE 2026	**$ 1.313.400.392,00**
TOTAL DISPONIBILIDAD		

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: **ORDENAR** que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación de Mipymes colombianas de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de las personas interesadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ANIBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.